



RIO CUARTO, 14 de Marzo de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Estrategias frente a la diversidad en salas de Nivel Inicial*”, de la carrera Licenciatura en Educación Inicial, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Florencia ECEIZA (D.N.I. N° 34.771.385); Valeria Melinda RIOS (D.N.I. N° 32.987.682); Natali Ginette WEINGANDT (D.N.I. N° 34.334.617)

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial**, presentado por las estudiantes Florencia ECEIZA (D.N.I. N° 34.771.385); Valeria Melinda RIOS (D.N.I. N° 32.987.682); Natali Ginette WEINGANDT (D.N.I. N° 34.334.617), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Inés Beatríz JURE	(D.N.I. N° 13.727.161) Directora
-Prof. María Antonia VAZQUEZ	(D.N.I. N° 21.406.270) Co-Directora
-Prof. Susana DIVITO	(D.N.I. N° 11.347674)
-Prof. Sonia Rosana BERON	(D.N.I. N° 20.395146)
-Prof. Mariana Cecilia FENOGLIO	(D.N.I. N° 25.796.962)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 218/2016



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas